



TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN POR TURNO LIBRE, MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN, Y CON EL CARÁCTER DE FUNCIONARIO/A DE CARRERA, DE DIEZ (10) PLAZAS DE AGENTE DEL S.E.I.S., PERTENECIENTES A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES, CLASE SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS, GRUPO C, SUBGRUPO C2, DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA.

(BOP LAS PALMAS Nº 126 18/10/2023 - BOE Nº 266 07/11/2024)

ANUNCIO 01 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

PROCESO SELECTIVO DE DIEZ (10) PLAZAS DE AGENTE DEL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS (S.E.I.S)

Reunido el Tribunal encargado de ejecutar el citado proceso selectivo para la cobertura de diez (10) plazas de la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, clase Servicio de Extinción de Incendios del Ilustre Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, se han adoptado entre otros los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO. – De conformidad con la publicación en el BOP Las Palmas nº 136 de fecha 08 de noviembre de 2024, en el que aprueba el listado definitivo de Admitidos y Excluidos de diez (10) plazas de Agentes del S.E.I.S. el Tribunal Calificador acuerda por unanimidad convocar a las personas aspirantes que se relacionan en dicho Boletín nº 136, en llamamiento único para la realización del primer ejercicio obligatorio de la oposición y con carácter práctico, el día **10 de diciembre de 2024, a las 07:45 horas**, en el Estadio Municipal de Maspalomas, ubicado en la calle San Mateo s/n, en el Municipio San Bartolomé de Tirajana.



Estadio Municipal de Maspalomas, ubicado en la calle San Mateo s/n Municipio San Bartolomé de Tirajana.

Los aspirantes deberán presentarse provistos de su DNI o cualquier otro documento oficial que acredite de modo fehaciente su identidad (pasaporte, permiso de conducir, etc.), con atuendo deportivo y entregar al tribunal un Certificado Médico Oficial, expedido dentro de los QUINCE (15) DÍAS anteriores a la prueba, en el que se haga constar textualmente:

“El/la aspirante reúne las condiciones físicas y sanitarias necesarias y suficientes para ejercer satisfactoriamente su cometido como agente de Bomberos, así como para la realización de las pruebas físicas del proceso selectivo de la convocatoria para la provisión, por turno libre, de diez (10) plazas de Agente de Bomberos”.

BOP Las Palmas nº 136 de fecha 08 de noviembre de 2024.

La no presentación de dicho documento supondrá la exclusión del aspirante del proceso selectivo.



TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN POR TURNO LIBRE, MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN, Y CON EL CARÁCTER DE FUNCIONARIO/A DE CARRERA, DE DIEZ (10) PLAZAS DE AGENTE DEL S.E.I.S., PERTENECIENTES A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES, CLASE SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS, GRUPO C, SUBGRUPO C2, DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA.

(BOP LAS PALMAS Nº 126 18/10/2023 - BOE Nº 266 07/11/2024)

SEGUNDO. – Que para llevar a cabo la celebración de la primera prueba del proceso selectivo, denominada “pruebas físicas”, que se desarrollarán tal y como determinan la Bases de la convocatoria, este Tribunal Calificador acuerda por unanimidad dar las oportunas instrucciones y aclarar algunos criterios de evaluación de las pruebas físicas, y así dar respuesta a todas las solicitudes presentadas por diferentes aspirantes, en el documento anexo nº 1.

TERCERO. – Que al objeto de dar cumplimiento a las Bases de la convocatoria este Tribunal Calificador acuerda por unanimidad la siguiente previsión de calendario para la realización de los ejercicios físicos, que pudiera ser modificado, si así fuera necesario y justificado, lo que será notificado por los cauces y tiempos establecidos al respecto:

Fecha	10/12/2024	12/12/2024	17/12/2024	19/12/2024	23/12/2024
Ejercicios Físicos	Test de Cooper	Salto Horizontal	Flexibilidad	Adaptación y desplazamiento en el medio acuático	Prueba de resistencia y fuerza muscular general
		Trepa de cuerda	Circuito de agilidad		

Los llamamientos serán únicos para la realización de cada ejercicio físico obligatorio de la oposición. Por motivos de orden y seguridad sólo podrán acceder a las instalaciones los aspirantes, los acompañantes tendrán que esperar fuera de las instalaciones deportivas hasta la finalización de los ejercicios.

Los días **10, 12 y 23 de diciembre de 2024, a las 07:45 horas**, en el Estadio Municipal de Maspalomas, ubicado en la calle San Mateo s/n, en el Municipio San Bartolomé de Tirajana.



NOTA: El día 12/12/2024 sólo los aspirantes que superen el salto horizontal tendrán que permanecer en la grada para una vez finalizado el ejercicio por todos los aspirantes, se desplazarán junto con el Tribunal y los asesores al Pabellón Municipal Víctor Miranda Pérez, ubicado en la Av. de Tunte nº 10 en el Municipio San Bartolomé de Tirajana.



TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN POR TURNO LIBRE, MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN, Y CON EL CARÁCTER DE FUNCIONARIO/A DE CARRERA, DE DIEZ (10) PLAZAS DE AGENTE DEL S.E.I.S., PERTENECIENTES A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES, CLASE SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS, GRUPO C, SUBGRUPO C2, DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA.

(BOP LAS PALMAS Nº 126 18/10/2023 - BOE Nº 266 07/11/2024)

El día **17 de diciembre de 2024**, a las **7:45 horas**, en el Pabellón Municipal Víctor Miranda Pérez, ubicado en la Av. de Tunte nº 10 en el Municipio San Bartolomé de Tirajana.



El día **19 de diciembre de 2024**, a las **7:45 horas**, en la Piscina Municipal de San Fernando, ubicado en la Av. de Tunte, s/n, San Fernando, en el Municipio San Bartolomé de Tirajana.



En San Bartolomé de Tirajana, a fecha de la firma electrónica.

El Presidente del Tribunal

El Secretario del Tribunal



TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN POR TURNO LIBRE, MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN, Y CON EL CARÁCTER DE FUNCIONARIO/A DE CARRERA, DE DIEZ (10) PLAZAS DE AGENTE DEL S.E.I.S., PERTENECIENTES A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES, CLASE SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS, GRUPO C, SUBGRUPO C2, DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA.

Ilustre Ayuntamiento
de la Villa de
San Bartolomé de Tirajana
<http://www.maspalomas.com>

(BOP LAS PALMAS Nº 126 18/10/2023 - BOE Nº 266 07/11/2024)

ANEXO Nº 1

INSTRUCCIONES Y ACLARACIONES DEL DESARROLLO DE LAS PRUEBAS FÍSICAS:

Llamamiento de los aspirantes.

Los aspirantes serán convocados para cada prueba o ejercicios que la forman en llamamiento único, al que deberán acudir provistos con original de su Documento Nacional de Identidad o Pasaporte. Salvo causa de fuerza mayor, debidamente justificada y apreciada con absoluta libertad por el Tribunal, la no presentación de un opositor a cualquiera de los ejercicios o pruebas en el momento de ser llamado o la deficiente acreditación de su identidad determinarán su exclusión automática del proceso selectivo.

Para la realización de las pruebas físicas los aspirantes deberán presentarse provistos de atuendo deportivo, incluido gorro, gafas y zapatillas para la piscina, y entregar al tribunal un Certificado Médico Oficial, expedido dentro de los QUINCE (15) DÍAS anteriores a la prueba, en el que se haga constar textualmente:

“El/la aspirante reúne las condiciones físicas y sanitarias necesarias y suficientes para ejercer satisfactoriamente su cometido como agente de Bomberos, así como para la realización de las pruebas físicas del proceso selectivo de la convocatoria para la provisión, por turno libre, de diez (10) plazas de Agente de Bomberos”.

BOP de Las Palmas. Número 126, miércoles 18 de octubre de 2023

La no presentación de dicho documento supondrá la exclusión del aspirante del proceso selectivo.

Por motivos de orden y seguridad sólo podrán acceder a las instalaciones los aspirantes, los acompañantes tendrán que esperar fuera de las instalaciones deportivas hasta la finalización de los ejercicios.

Orden de actuación de los aspirantes.

El llamamiento comenzará por la letra “V”, de conformidad con la Resolución de 25 de julio de 2024, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado.

En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «V», el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «W», y así sucesivamente.



TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN POR TURNO LIBRE, MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN, Y CON EL CARÁCTER DE FUNCIONARIO/A DE CARRERA, DE DIEZ (10) PLAZAS DE AGENTE DEL S.E.I.S., PERTENECIENTES A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES, CLASE SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS, GRUPO C, SUBGRUPO C2, DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA.

(BOP LAS PALMAS Nº 126 18/10/2023 - BOE Nº 266 07/11/2024)

Intervalo entre ejercicios.

Todos los ejercicios físicos que se indican a continuación son OBLIGATORIOS y cada una de ellos eliminatorios para poder pasar a realizar el siguiente. Para la realización de esta Prueba el Tribunal estará asistido por asesores especialistas designados por el Colegio Oficial de Profesionales de Educación Física y Deporte de Canarias que por turno corresponda.

Fecha	10/12/2024	12/12/2024	17/12/2024	19/12/2024	23/12/2024
Ejercicios Físicos	Test de Cooper	Salto Horizontal	Flexibilidad	Adaptación y desplazamiento en el medio acuático	Prueba de resistencia y fuerza muscular general
		Trepa de cuerda	Circuito de agilidad		

Identificación.

En cualquier momento del procedimiento las personas aspirantes podrán ser requeridas por los miembros del Tribunal con la finalidad de acreditar su identidad, por lo que, a tal efecto, habrán de concurrir a la realización de cada ejercicio provistas de su DNI o cualquier otro documento oficial que acredite de modo fehaciente su identidad (pasaporte, permiso de conducir, etc.)

Desarrollo de los ejercicios.

Los objetivos, desarrollo, valoración, observaciones y penalizaciones, material a emplear y marcas y puntuaciones son los establecidos en al **Anexo III** de las bases de la convocatoria, que se adjunta a continuación. Cada una de las pruebas físicas tendrá carácter eliminatorio entre sí y se calificarán como APTO o NO APTO, siendo eliminados del proceso selectivo aquellos aspirantes calificados como NO APTOS al no alcanzar las marcas mínimas de cada prueba:

Tema 32. Accidentes de tráfico: tipos de accidentes, técnicas y procedimientos de intervención. Estructura y componentes de los vehículos. Elementos de seguridad. Equipos y herramientas de excarcelación. Vehículos Híbridos y Eléctricos. Nociones básicas de actuación en accidentes de tráfico para SPEIS.

Tema 33. Rescate en altura. Normativa. Material individual y colectivo. Técnicas básicas y equipos de protección contra caídas. Seguridad en la actuación.

Tema 34. Patología y lesiones de la edificación. Apeos y apuntalamientos. Saneamiento fachadas y consolidación de construcciones. Salvamento y desescombro: búsqueda y rescate de personas sepultadas. Nociones básicas de intervención en estructuras colapsadas. Nociones básicas de actuación en espacios confinados.

Tema 35. Nociones básicas de rescate y salvamento en el medio acuático. Nociones básicas de rescate con animales: animales domésticos y animales salvajes. Equipamiento específico.

Tema 36. Túneles: características generales y riesgos específicos. Comportamiento del fuego en túneles carreteros: proceso de combustión, efectos sobre estructuras y equipos, evolución del humo y toxicidad de los gases.

Tema 37. Método GOM - Gestión Operativa y Mando para Servicios de Bomberos.

ANEXO III

PRUEBAS FÍSICAS

1. Test de Cooper.
2. Salto horizontal.
3. Trepa de cuerda.
4. Flexibilidad.
5. Circuito de velocidad-agilidad.
6. Adaptación y desplazamiento en el medio acuático.
7. Prueba de fuerza resistencia y fuerza muscular general.

1: TEST DE COOPER

OBJETIVO: Medir la capacidad de resistencia aeróbica.

DESARROLLO: Los aspirantes deberán correr durante un período de 12 minutos para los hombres y 13 minutos para las mujeres la distancia de 3.000 metros en pista de atletismo. Su desarrollo tendrá lugar en grupos de 15 a 20 participantes, que saldrán desde la posición de salida, en iguales condiciones que los corredores de fondo, a la señal de "LISTOS", "YA", siendo el recorrido por calle libre.

Cuando falte un minuto para la conclusión de la prueba, el director de la misma dará aviso a Los aspirantes mediante señal sonora de esta circunstancia.

El final de la prueba será indicado por el controlador de la misma, también mediante señal sonora, debiendo los aspirantes permanecer inmóviles en el lugar que se encuentren, hasta que se les anote la distancia recorrida y se les indique que pueden abandonarlo.

VALORACIÓN: Se efectuará un solo intento. Se anotará el tiempo, en minutos y segundos, que se ha tardado en recorrer la distancia de 3000 metros. La prueba se valorará como APTO o NO APTO teniendo en cuenta la tabla de puntuación a continuación indicada.

OBSERVACIONES Y PENALIZACIONES: El desarrollo de esta prueba se regirá por las normas del reglamento de atletismo para las carreras de fondo. Además, podrá ser invalidada la prueba en el caso de que El aspirante la abandone antes de concluir el tiempo o abandonar el lugar donde concluyó sin que se le autorice por parte de los miembros del tribunal calificador, quedando eliminado en ambas circunstancias. Se permite caminar, pero se trata de recorrer la mayor distancia posible.

MATERIAL: Terreno liso, medido y delimitado (preferiblemente una pista de atletismo o similar), señalizado cada 25 metros mediante conos o banderines. Cronómetro y megafonía.

Prueba:

Test de Cooper	DISTANCIA	PUNTUACIÓN	HOMBRES	MUJERES
	3000 metros	NO APTO	Mayor a 12' 00". (12 minutos y 0 segundos)	Mayor a 13' 00". (13 minutos y 0 segundos)
		APTO	Igual o inferior 12' 00". (12 minutos y 00 segundos)	Igual o inferior a 13' 00". (13 minutos y 0 segundos)

2: SALTO HORIZONTAL

OBJETIVO: Medir la capacidad de potencia de salto y la fuerza explosiva de la musculatura del tren inferior.

DESARROLLO: El aspirante se situará detrás de una línea sin pisarla frente al foso de salto, con los pies a la misma altura y ligeramente separados. Cuando esté en posición, El aspirante flexionará las rodillas y dará un salto hacia delante a base de un movimiento explosivo de la musculatura del tren inferior, buscando alcanzar la máxima longitud horizontal con este movimiento. La caída de hará sobre las plantas de los pies, permitiéndose apoyar cualquier parte del cuerpo con posterioridad. Finalizado el salto, se abandonará el foso por la parte delantera.

VALORACIÓN: Se permitirán dos intentos. En caso de superar la prueba en el primero de ellos, se dará como apta, no pudiéndose hacer uso del segundo intento para mejorar la marca conseguida. Se anotará la distancia alcanzada en metros y centímetros, desde la línea de partida, hasta la huella más cercana que deje el cuerpo del aspirante sobre la arena del foso. La prueba se valorará como APTO o NO APTO teniendo en cuenta la tabla de puntuación a continuación indicada.

OBSERVACIONES Y PENALIZACIONES: Se permitirá el balanceo de los pies, de talón a metatarso, sin perder nunca el contacto de los mismos con el suelo antes de la realización del salto. Si ocurriese esta situación daría lugar a la invalidación de la prueba. Será también motivo de invalidación, que El aspirante incurra en los siguientes casos:

- Desplazar los pies, previo impulso.
- Pisar la línea de salida.
- Tomar impulso con un solo pie.
- Tomar impulso con desplazamiento previo.
- Abandonar el foso retrocediendo hacia la parte de donde saltó.
- No realizar la marca mínima indicada en la tabla de puntuación.

MATERIAL:

- Foso de arena de salto de longitud, donde la superficie del mismo esté nivelada y allanada.
- Cinta métrica.

Prueba:

SALTO HORIZONTAL	PUNTUACIÓN	HOMBRES	MUJERES
	NO APTO	Menor a 2,40 metros (2 metros y 40 centímetros)	Menor a 2,20 metros (2 metros y 20 centímetros)
	APTO	Igual o mayor a 2,40 metros (2 metros y 40 centímetros)	Igual o mayor a 2,20 metros (2 metros y 20 centímetros)

3: TREPA DE CUERDA

OBJETIVO: Medir la fuerza de la musculatura flexora del tren superior.

DESARROLLO: Trepa por una cuerda hasta tocar la marca colocada a 6 metros de altura.

La posición de partida será sentado en el suelo, con la cuerda agarrada con ambas manos. Una vez esté listo para iniciar la prueba, El aspirante hará una señal asintiendo con la cabeza. A partir de este momento el juez dará la orden de "YA", y dará comienzo.

La subida se hará a pulso (sólo con la ayuda de los brazos) para los hombres, y con ayuda de piernas y brazos para mujeres que lo deseen. La prueba finaliza cuando El aspirante no pueda seguir subiendo o ha sobrepasado con ambas manos la marca situada a 6 metros y descienda hasta tocar el suelo. Durante el descenso se permitirá el uso de las extremidades inferiores (presa de piernas), para ambos sexos y así bajar de forma controlada.

VALORACIÓN: Se realizará un solo intento, donde se registrará el tiempo empleado en la subida. La prueba se valorará como APTO o NO APTO teniendo en cuenta la tabla de puntuación a continuación indicada.

OBSERVACIONES Y PENALIZACIONES: Será motivo de invalidación, que El aspirante incurra en los siguientes casos:

- No sobrepasar con ambas manos la marca situada a 6 metros.
- Tomar impulso para comenzar la subida.
- Descender de manera descontrolada (deslizarse, soltarse, etc..) hasta tocar el suelo.
- Ayudarse con las piernas en la subida, en el caso de los hombres.
- No realizar la marca mínima indicada en la tabla de puntuación.

MATERIAL: Cuerda colgada a una altura de 7 metros - Colchoneta de al menos 50 centímetros de grosor (quitamiedos), para evitar posibles accidentes – Cronómetro.

Prueba:

TREPA DE CUERDA	PUNTUACIÓN	HOMBRES	MUJERES
	NO APTO	Mayor a 10' 00ms (10 segundos y 00 milésimas)	Mayor a 11' 00ms (11 segundos y 00 milésimas)
	APTO	Igual o menor a 10' 00ms (10 segundos y 00 milésimas)	Igual o menor a 11' 00ms (11 segundos y 00 milésimas)

4: FLEXIBILIDAD

OBJETIVO: Medir la flexibilidad de la musculatura isquiotibial y extensora del tronco.

DESARROLLO: El aspirante se sentará descalzo frente al lado del cajón en el que sobresale la tabla superior. La planta de ambos pies estará en contacto con el cajón, las piernas juntas y completamente extendidas. Colocará la punta de los dedos índices en contacto con el cursor de la regleta, flexionando el tronco hacia delante, llevando el cursor de la regleta lo más lejos posible. La ejecución del movimiento se hará de manera lenta y sin movimientos bruscos, manteniendo en todo momento las piernas completamente extendidas. En el momento que ambas manos, a la misma altura, lleguen a la posición máxima, el aspirante se quedará inmóvil hasta que el controlador de la prueba registre el resultado.

VALORACIÓN: Se anota en centímetros la mejor marca obtenida en dos intentos sucesivos. En caso de que las puntas de los dedos índices no estén a la misma altura, se registrará la marca de la mano más atrasada. La prueba se valorará como APTO o NO APTO teniendo en cuenta la tabla de puntuación a continuación indicada.

Se comienza a medir a partir del inicio de la regleta que sobresale 15 centímetros. Del borde del cajón donde están apoyadas las plantas de los pies.

OBSERVACIONES Y PENALIZACIONES: El controlador de la prueba se situará al lado del aspirante, colocando sus manos sobre las rodillas del mismo para comprobar que no las flexiona durante la ejecución de la misma.

Se invalidará la prueba en los siguientes casos:

- Flexionar las rodillas.
- Realizar rebotes, impulsos o agarres.
- No mantener la posición final con los dedos índices en contacto permanente con el cursor hasta que no se registre el resultado.
- No realizar la marca mínima indicada en la tabla de puntuación.

MATERIAL: Cajón con las siguientes medidas: 35 centímetros de largo, 45 centímetros de ancho, 32 centímetros de alto. Una placa superior de 50 centímetros de largo y 45 centímetros de ancho, que sobresalga 15 centímetros del largo del cajón. Una regla adosada centralmente a la tabla de con numeración de 0 a 50 centímetros. (Con precisión en centímetros).

Prueba:

FLEXIBILIDAD.	PUNTUACIÓN	HOMBRES	MUJERES
	NO APTO	Menor a 29 centímetros	Menor a 33 centímetros
	APTO	Igual o mayor a 29 centímetros	Igual o mayor a 33 centímetros

5: CIRCUITO DE VELOCIDAD-AGILIDAD.

OBJETIVO: Medir la capacidad de coordinación dinámica, equilibrio, agilidad y velocidad.

DESARROLLO: En un circuito previamente marcado y señalizado, el aspirante realizará el recorrido que se indica en el gráfico adjunto en el menor tiempo posible. A la voz de "LISTOS", "YA". El inicio será a la derecha de la valla (VALLA 1) y a un (1) metro de distancia lateral de la misma. El aspirante se desplaza al lado contrario para pasar por detrás del primer poste (POSTE 1), seguidamente se dirigirá a la segunda valla (VALLA 2) para pasar por el lado contrario al sentido de la carrera y por debajo de la misma. Regresará pasando por detrás del segundo poste (POSTE 2), para dirigirse a la valla (VALLA 1), también por detrás del lado contrario al sentido de la carrera, pero pasando esta vez por encima de la misma. Finalizará el recorrido, dirigiéndose en línea recta hacia la segunda valla (VALLA 2), que pasará por arriba saltando o caminando, dando por concluida la prueba cuando uno de los pies toque el suelo tras superar la valla (VALLA).

VALORACIÓN: Se anotará el tiempo empleado en segundos y centésimas. Se permitirán dos intentos. En caso de superar la prueba en el primero de ellos, se dará como apta, no pudiéndose realizar el segundo intento para la mejora de la marca conseguida. La prueba se valorará como APTO o NO APTO teniendo en cuenta la tabla de puntuación a continuación indicada.

OBSERVACIONES Y PENALIZACIONES: Será motivo de invalidación, que el aspirante incurra en los siguientes casos:

- Apoyar las manos o bajarse de la barra de equilibrios.
- Modificar el itinerario de la prueba.
- Realizar dos salidas nulas.
- Apoyarse, derribar y/o desplazar las vallas o postes.
- No alcanzar la marca mínima exigida.

MATERIAL:

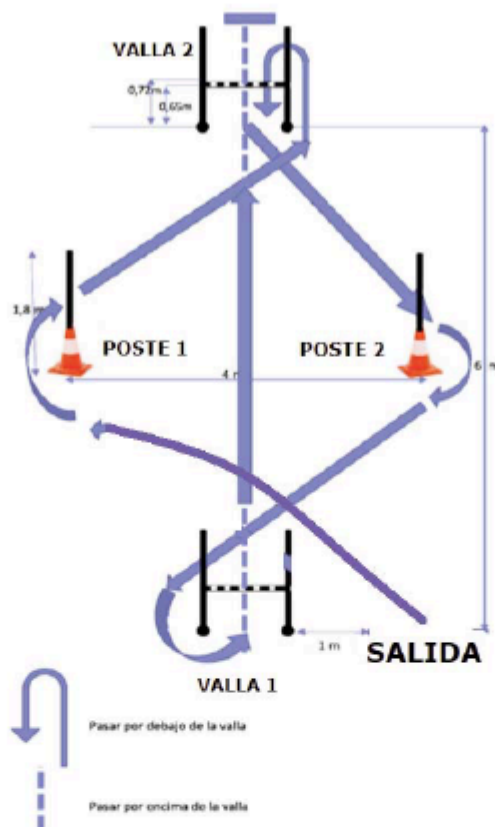
- Dos (2) vallas de 0,72 metros de altura, prolongada verticalmente por dos picas adosadas a sus extremos.

Ambas vallas estarán a una distancia de seis (6) metros Entre sí.

- Dos (2) postes de 1,80 metros de altura, separados cuatro (4) metros Entre sí.
- Terreno liso con superficie no resbaladiza.
- Cronómetro.

Prueba:

CIRCUITO DE VELOCIDAD- AGILIDAD	PUNTUACIÓN	HOMBRES	MUJERES
	NO APTO	Mayor a 9" 20ms (9 segundos y 20 milésimas)	Mayor a 10" 20ms (10 segundos y 20 milésimas)
	APTO	Igual o menor a 9" 20ms (9 segundos y 20 milésimas)	Igual o menor 10" 20ms (10 segundos y 20 milésimas)



6: ADAPTACIÓN Y DESPLAZAMIENTO EN EL MEDIO ACUÁTICO.

OBJETIVO: Medir la capacidad de adaptación, aptitud global y velocidad de desplazamiento del aspirante en el medio acuático.

DESARROLLO: La prueba consiste en realizar desplazamientos en medio acuático hasta completar una distancia de 100 metros. El aspirante se colocará en la cabecera de la piscina encima de la plataforma (poyete) de salida. A voz de "LISTOS", se colocarán en posición de salida (piernas flexionadas y tronco flexionado hacia delante). A la voz de "YA" se lanzarán al agua, desplazándose 100 metros en un recorrido de ida y vuelta en la forma que se especifica a continuación: los primeros 25 metros del recorrido se nadará de forma libre, pero en todo caso el cuerpo habrá de mantener la posición ventral, el resto del recorrido lo realizará en posición de prono (estilo crol). Finaliza la prueba cuando el aspirante toca la pared de la piscina en el momento de la llegada, de forma visible para el cronometrador.

VALORACIÓN: Se realizará un solo intento, donde se medirá el tiempo invertido en segundos y centésimas. La prueba se valorará como APTO o NO APTO teniendo en cuenta la tabla de puntuación a continuación indicada.

OBSERVACIONES Y PENALIZACIONES: Será motivo de invalidación, que El aspirante incurra en los siguientes casos:

- Realizar dos salidas nulas.

- Agarrarse a las corcheras, rebosadero o cualquier otro lugar o elemento durante la realización de la prueba.
- Apoyarse para tomar impulso en las paredes.
- Abandonar la posición de nado (supino o prono) que se especifica en casa zona del recorrido.
- Salirse de la calle.
- Salir antes de que el controlador de la prueba lo autorice mediante señal sonora en la Zona D
- No tocar la pared con la mano al finalizar la Zona E.
- No realizar la marca mínima indicada en la tabla de puntuación.
- Usar elementos de buceo o propulsión, salvo gafas de piscina.

MATERIAL:

- Piscina de 25 o 50 metros de longitud. Con sus calles delimitadas con corcheras. Corcheras transversales para delimitar las zonas que así lo precisen.
- Banderines de señalización a los 25 metros
- Cronómetro.

Prueba:

ADAPTACIÓN Y
DESPLAZAMIENTO
EN EL MEDIO
ACUÁTICO

PUNTUACIÓN	HOMBRES	MUJERES
NO APTO	Mayor a 1' 30". (1 minutos y 30 segundos)	Mayor a 1' 35". (1 minutos y 35 segundos)
APTO	Igual o menor a 1' 30". (1 minutos y 30 segundos)	Igual o menor a 1' 35". (1 minutos y 35 segundos)

7: PRUEBA DE RESISTENCIA Y FUERZA MUSCULAR GENERAL.

OBJETIVO: Poder medir la capacidad de resistencia y fuerza general del aspirante.

DESARROLLO: En un circuito previamente marcado y señalizado, el aspirante realizará el recorrido que se indica en el gráfico adjunto, con un peso en mochila de 20 kilos y en el menor tiempo posible con referencia a la tabla de tiempos anexa.

Situado tras la línea, sin pisarla, en la zona indicada como "SALIDA", que se encontrará a nivel de suelo, con una mochila con peso de 20 kilos en las espaldas, y a la voz de "LISTOS", "YA", hará el recorrido de subidas, de 20 metros aproximadamente, por la escalera de estructura metálica hasta la parte superior de las gradas. Tras abandonar la estructura, girará a derecha para continuar bajando por el primer pasillo de escaleras de las gradas, realizando un zig-zag con subida y bajadas por los pasillos sucesivos de escaleras, una distancia de 205 m aproximadamente, hasta la zona indicada como "CUERDA" (en el final de la grada). En este punto recogerá con brazadas una cuerda que se encontrará desplegada desde la parte superior de las gradas hasta el suelo, una altura de 7 m aproximadamente, con 10 kilos de peso en la punta (lado suelo), que dejará junto a sus pies en la zona de recogida. Continuará retrocediendo sobre sus pasos 5 metros aprox. y bajará las escaleras de estructura metálica para abandonar las gradas, una distancia de 20 m aproximadamente, hasta alcanzar el nivel de suelo. A nivel de suelo, tras abandonar la estructuras de escaleras, girará a su derecha y avanzará 15 metros aproximadamente, para encontrarse con la

pista de atletismo, donde girará a la derecha y continuará por el carril más externo de la pista hasta la zona indicada como "META", una distancia de 90 m aproximadamente.

VALORACIÓN: Se realizará un solo intento, donde se medirá el tiempo invertido en minutos y segundos. La prueba se valorará como APTO o NO APTO teniendo en cuenta la tabla de puntuación a continuación indicada.

OBSERVACIONES Y PENALIZACIONES: Será motivo de invalidación, que el aspirante incurra en los siguientes casos:

- Equivocarse de dirección y salirse del recorrido. El aspirante puede rectificar su error corrigiendo el recorrido desde el punto que se equivocó o se salió del recorrido.
- En el tramo de escalones de las gradas no se podrá usar las manos (no se permite posición cuadrúpedo) para ayudarse en la subida ni en la bajada.
- Saltarse algún escalón tanto de las escaleras de la estructura metálica de ascenso o descenso de las gradas, como de los pasillos de escaleras de las gradas. Han de pisar todas y cada una de los escalones del recorrido que estará controlado por observadores. El aspirante puede rectificar su error corrigiendo desde el punto donde se saltó el escalón.
- Salirse del carril indicado en el tramo de pista de atletismo (carril más externo de la pista)
- Quitarse de las espaldas la mochila con el peso de 20 kilos durante el recorrido de la prueba.
- No subir/recoger la cuerda desplegada desde la parte superior de las gradas al suelo, con el peso de 10 kilos en punta, hasta dejarla junto a sus pies en la zona de las gradas.

MATERIAL:

- Mochila con 20 kilogramos
- Cuerda con peso de 10 kilos en punta
- Cronómetro
- Grada sur del estadio municipal de San Fernando de Maspalomas. Coordenadas geográficas; UTM (27.765298,-15.584616); GMS(27°45'55"N 15°35'04"W)

TABLA DE PUNTUACIÓN

PUNTUACIÓN TIEMPO

Prueba:

RESISTENCIA
Y FUERZA
MUSCULAR GENERAL

PUNTUACIÓN	HOMBRES	MUJERES
NO APTO	Mayor a 3' 50". (3 minutos y 50 segundos)	Mayor a 4' 20". (4 minutos y 20 segundos)
APTO	Igual o menor a 3' 50". (3 minutos y 50 segundos)	Igual o menor a 4' 20". (4 minutos y 20 segundos)



Visto el desarrollo de los ejercicios de las pruebas físicas este Tribunal acuerda las siguientes ACLARACIONES:

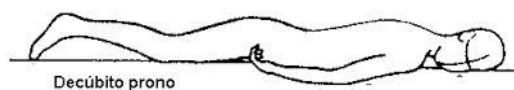
ACLARACIONES CIRCUITO DE AGILIDAD:

La penalización de “Apoyar las manos o bajarse de la barra de equilibrios” que se establece en el circuito de agilidad, este Tribunal decide por unanimidad que no es de aplicación, ya que entiende que es un error de transcripción debido a que no se contempla ninguna barra de equilibrios en el desarrollo del ejercicio.

El itinerario del circuito de agilidad será únicamente el que se indica en el gráfico que se establece en el anexo III de las bases de la convocatoria, modificar dicho itinerario será motivo de invalidación, según viene redactado en las bases de la convocatoria.

ACLARACIONES ADAPTACIÓN Y DESPLAZAMIENTO EN EL MEDIO ACUÁTICO:

El recorrido se realizará en posición ventral o en posición de prono, que este Tribunal entiende por unanimidad que es la misma posición, es decir, boca abajo pudiendo ejecutar el desplazamiento en los estilos que cumplan dicha posición.



Decúbito prono



TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN POR TURNO LIBRE, MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN, Y CON EL CARÁCTER DE FUNCIONARIO/A DE CARRERA, DE DIEZ (10) PLAZAS DE AGENTE DEL S.E.I.S., PERTENECIENTES A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES, CLASE SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS, GRUPO C, SUBGRUPO C2, DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA.

(BOP LAS PALMAS Nº 126 18/10/2023 - BOE Nº 266 07/11/2024)

La penalización de **“Apoyarse para tomar impulso en las paredes”**, sólo será de aplicación cuando los aspirantes se apoyen en las paredes laterales y suelo de la piscina, por lo tanto, en las paredes de final de calle donde se realizan los virajes de cambio de sentido los aspirantes podrán tocar para tomar impulso sin penalización.

La penalización de **“Salir antes de que el controlador de la prueba lo autorice mediante señal sonora en la Zona D”**, este Tribunal decide por unanimidad, que debe decir: **“Salir antes de que el controlador de la prueba lo autorice mediante señal sonora”**, ya que entiende que es un error de transcripción debido a que no se contempla ninguna Zona D en el desarrollo del ejercicio.

La penalización de **“No tocar la pared con la mano al finalizar la Zona E”**, este Tribunal decide por unanimidad, que debe decir: **“No tocar la pared con la mano al finalizar cada recorrido de ida o vuelta”** ya que, entiende que es un error de transcripción debido a que no se contempla ninguna Zona E en el desarrollo del ejercicio.

Es los que este Tribunal traslada a los efectos oportunos

En San Bartolomé de Tirajana, a fecha de la firma electrónica.

El Presidente del Tribunal

El Secretario del Tribunal